

ANEXO A3: CONFIRMACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LICITACIÓN

ESTE COMPROMISO, firmado el 19 de marzo de 2025, es una **Declaración Jurada** y ha sido firmado por el representante de la siguiente empresa:

DE: **INGCONSA SAC**, cuyo domicilio legal es Av. Los Jardines Este N° 259 – Urb. Flores 78, del distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima (el "Postor")

PARA: **OBRASCON HUARTE LAIN** Sucursal del Perú cuyo domicilio legal es Av. 28 de Julio N° 150 piso. 7mo Urb. Miraflores, Miraflores - Lima (el "Contratista")

Estimados señores **OBRASCON HUARTE LAIN Sucursal del Perú**,

De conformidad con los Documentos de licitación emitidos por el Contratista al Postor el abajo firmante declaró haber leído los documentos de licitación y acepto estar sujetos a los términos de dichos documentos y haber presentado una Propuesta de acuerdo con dichos documentos.

Cuando se utilicen términos en cursiva en esta declaración, tendrán el mismo significado que se les da en los documentos de licitación a menos que se indique expresamente lo contrario en este documento. La referencia a una persona incluye empresas, sociedades, entidades estatutarias y no estatutarias y corporaciones y sus sucesores y cesionarios o cesionarios autorizados.

El abajo firmante me comprometo a lo siguiente;

1. Ejecutar y completar las obras requeridas a realizar, de acuerdo con los términos del Contrato y la Carta de Oferta presentado al Contratista como parte de nuestra Propuesta; y
2. No hemos incluido ninguna condición que califique nuestra Propuesta como no autorizada o que no hemos alterado ningún aspecto de los documentos de licitación en ningún extremo; y
3. Confirmar que nuestra Propuesta permanecerá abierta para la aceptación del Contratista por un periodo de 90 días calendario a partir de la fecha de este compromiso y no retiraremos esta Propuesta durante este periodo; y
4. Ejecutar un Contrato en la forma contenida en el Volumen 1 (Contrato) de los documentos de licitación para el adecuado y completo cumplimiento de las obras. A menos que y hasta que se prepare y ejecute un acuerdo formal, confirmamos que nuestra Propuesta junto con su aceptación por escrito constituirá un contrato vinculante entre nosotros; y
5. Hemos presentado una Propuesta de buena fe, con la intención de ser competitiva y no hemos fijado ni ajustado nuestro Precio ni por debajo ni de acuerdo con ningún acuerdo o arreglo con ningún otro Postor.
6. No hemos hecho, y entendemos que no haremos en ningún momento antes de la hora y fecha especificadas para la presentación de la Propuesta en la licitación, ninguno de los siguientes actos:

INGCONSA.P

Av. Jardines Este N° 25

Urb. Flores 7

SJL - Lim

Tlf.: 489 070

- Comunicar a una persona que no sea un miembro apropiado del Contratista el Precio que se incluirá en nuestra Propuesta, excepto cuando la divulgación de dicho Precio (o cualquier componente del mismo), en confianza, sea necesaria para obtener la información / asesoramiento requerido para la preparación de la Propuesta; o
 - Celebrar cualquier acuerdo o arreglo con (i) cualquier otra persona que resulte (ya sea directa o indirectamente) en que esa persona se abstenga de presentar una Propuesta u (ii) otro Postor en relación con las ofertas económicas presentadas o que deba presentar ese Postor en cualquier Propuesta; u
 - Ofrecer pagar o dar o acordar pagar o dar cualquier suma de dinero o contraprestación valiosa directa o indirectamente a cualquier persona por hacer o haber hecho o causar o haber causado que se haga en relación con cualquier otra Propuesta para las obras, ningún acto o cosa del tipo descrito anteriormente.
7. Confirmar que no nos hemos coludido, ni nos coludiremos, con ningún otro Postor potencial o real en relación con el Contrato, el presupuesto y/o la licitación de ninguna forma; y
8. Habiendo realizado consultas relevantes e integrales de nuestra organización y todas las organizaciones mencionadas en nuestra Propuesta y de nuestros asesores profesionales, a la fecha de este compromiso no tenemos conocimiento de ningún Conflicto de Intereses (ya sea profesional o comercial) ni, a nuestro entender, es probable que haya algún conflicto de intereses, en caso de que el Postor y las organizaciones mencionadas en nuestra Propuesta sean designados para realizar los servicios; y
9. Notificaremos al Contratista por escrito tan pronto como tengamos conocimiento o deberíamos habernos enterado de cualquier Conflicto de Intereses real o potencial que pueda afectar el desempeño de los servicios por parte del Postor,

Aceptó y acuerdo que el Contratista solo considerará nuestra Propuesta sobre la base de los compromisos mencionados y reconocemos que el Contratista se basará en ellos. Nosotros, los abajo firmantes, confirmamos que los compromisos anteriores son verdaderos y exactos y reflejan nuestras creencias a la fecha de este compromiso y si las circunstancias cambian de manera que los compromisos establecidos anteriormente ya no puedan ser cumplidos por el Postor, notificaremos inmediatamente al Contratista.

Firmado:



EUGENIO OBREGON SAENZ
Gerente Administrativo
INGCONSA S.A.C.

Fecha 05 de marzo de 2025

Eugenio Obregón Sáenz - Cargo: Gerente Administrativo

INGCONSA.P

Av. Jardines Este N° 25

Urb. Flores 7

SJL - Lir

Tlf.: 489 070